

la responsabilidad a que pueda ser obligado en el
uso a su oficio y requiriendo a don Lorenzo de Baranto
mañana: acuerdo que por tal se tenga.

Paulina

Por el Sr. Juan Joseph Guiterano Regidor y Comisario
nombrado para lo procura y extirpacion de las se huro
presente que en el dia hauido una mancha de Paulina en el
partido de Belopache y otra en el de Belillas lo que causa
ba gravissimo perjuicio alas Indias y que a no reme
diarla prontamente se originaria el que se despa
dacion en Cua India. Acorda que de con los pad
tos que con las de paxos y demas operaciones para los
sitios y de las mas ofican providencia para su total
extirpacion y que el parte que se originare lo submone
tre el Indio como a paxos procediendo notoria ala Junta
para su apoxento llevando cuenta y razon de la de
gasto para darla a su tiempo.

to el mes de Junio
alos 8 de Diego Ca
yuela y don Martin se
res de la Regia.

Se concluyo este Cavildo que firmaron Day fee

Alonso Loria, Fr. de Alvarado, Catala
Joseph de...
Mendoza

g

En la M. N. y M. L. de la Casa a once de Junio de mil 30
terientos deventa y ocho años se juntaron a consejo los d. de
ca Justicia y Regim. de ellos en la sala que acostumbra para
tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mage. y
utilidad de esta Republica a saber el Sr. D. Juan Luis de
nos Abogado de los Reales consejos Corregidor y capitana Gr.
y de esta aud. y los d. de Diego deones y Alfonso osorio

